

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.192/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0903/19-R-UNPA Ad-Referendum del Consejo Superior, Artículo 1°, se convocó a elecciones de los miembros del Claustro Académico y del Claustro de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor en las sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC), para el día 10 de Octubre de 2019, dejándose establecido que los cargos a elegir son CUATRO (4) integrantes en representación de los Docentes y UN (1) integrante en representación de los estudiantes;

QUE en el Artículo 2°, se establece que los representantes consignados en los artículos precedentes serán designados a partir del 16 de Octubre de 2019;

QUE por Resolución N° 0998/19-R-UNPA, se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución N° 0903/19-R-UNPA Ad-Referendum del Consejo Superior;

QUE por Resolución N° 02/19 de la Junta Electoral se oficializó la lista de candidatos por el Claustro Académico y el Claustro Estudiantes para integrar el Comité Asesor de los Institutos de Investigación y Extensión de la sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Resolución N° 03/19 de la Junta Electoral se proclamó a los miembros Titulares electos del Claustro Académico y del Claustro Estudiantes de los Consejos Asesores de los Institutos de la sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Disposición N° 806/19 el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos designó a los miembros titulares de los Claustros Académico y de Estudiantes de los Comités Asesores de los Institutos de la Sede de esta Unidad Académica;

QUE el Artículo 50° de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA establece que a los fines de asegurar el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados de las Sedes de los Institutos, los Consejos de Unidad dictarán Acuerdo nominando como suplentes a los integrantes de las listas que hubieren obtenido suficientes votos para incorporar cargos al Comité, excluyendo a quienes hubieren sido proclamados miembros del Comité Asesor. En el instrumento legal se dejará constancia a qué lista pertenece cada uno. Estos suplentes actuarán como titulares, en caso de ausencia temporaria del titular y mientras dure dicha ausencia;

QUE para confeccionar la nómina, como asimismo a los efectos de la incorporación temporaria o definitiva de los suplentes al Comité Asesor, debe respetarse el orden en que los candidatos figuren en la lista oficializada, partiendo de los candidatos a titulares que no hubieren sido proclamados asesores, y continuando con los suplentes de la misma lista;

QUE a fs. 470-472 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- NOMINAR** a los Miembros Suplentes de los Consejos Asesores de los Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de Octubre 2019 y por el término de DOS (2) años, según el siguiente detalle:



A C U E R D O

N°

514/19

///

112.-

**Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)**

Claustro Académico

- **ERCOLANO, Bettina** (D.N.I. N° 18.316.682) - LISTA VERDE.-

Claustro de Estudiantes

- **ALMENDRAS, Ariel Andrés** (D.N.I. N° 34.427.468) - LISTA VERDE.-

**Instituto de Tecnología Aplicada (ITA)**

Claustro Académico

- **CASAS, Sandra Isabel** (D.N.I. N° 20.921.457) - LISTA NEGRA.-

**Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC)**

Claustro Académico

- **RAMIREZ, Sergio Daniel** (D.N.I. N° 11.410.931) - LISTA PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN.-

**Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)**

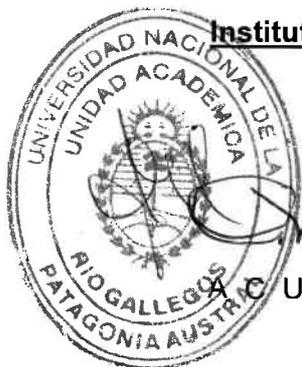
Claustro Académico

- **MARTINEZ, Susana** (D.N.I. N° 14.435.037) - LISTA CELESTE Y BLANCO.-
- **SALEMI, Paulina** (D.N.I. N° 23.127.282) - LISTA CELESTE Y BLANCO.-
- **BRITOS, Christian** (D.N.I. N° 23.130.400) - LISTA CELESTE Y BLANCO.-
- **RAMOS, María Gabriela** (D.N.I. N° 26.302.654) - LISTA VERDE - DECONSTRUIR PARA TRANSFORMAR.-
- **ALVARADO, Andrea Viviana** (D.N.I. N° 28.156.155) - LISTA VERDE - DECONSTRUIR PARA TRANSFORMAR.-
- **CÁRCAMO, Yamile** (D.N.I. N° 25.625.698) - LISTA VERDE - DECONSTRUIR PARA TRANSFORMAR.-

Claustro de Estudiantes

- **RAMOS, Néstor Damián** (D.N.I. N° 37.160.606) - LISTA NARANJA – INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.-

**Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET)**



U E R D O

N°

514/19

111

// 3.-

Claustro Académico

- **GODOY, Pablo Marcelo** (D.N.I. N° 27.842.658) - LISTA VERDE – ACUERDO Y ACCIÓN.-

Claustro de Estudiantes

- **RIQUELME, Cintia Daiana** (D.N.I. N° 35.915.768) - LISTA NARANJA – INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Exhíbese en la cartelera de la Unidad Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG